

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA SERVIGEEKO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, siendo las catorce horas, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Profesor Aguirre Abad Manzana 119 Solar 41, se instala la Junta General Universal de accionistas de la Compañía SERVIGEEKO S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

DUEÑAS RIGAIL LUIS IGNACIO, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Compañía **MJTROPOLI S.A.** propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de La Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre la ratificación de los informes del Comisario; y de la Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

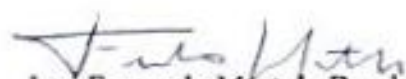
SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Actúa como Presidente el Señor **LUNA JIJÓN JOSÉ ANTONIO**, quien dispone que por secretaria se efectué un listado de los accionistas presentes; lo que así hace el secretario Ad-Hoc, el señor **MORTOLA BERNHARD FERNANDO ANDRE**, quien constata la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, dejando constancia que los accionistas justificaron debidamente su calidad para intervenir en esta sesión.- En este estado se procede a analizar la documentación correspondiente al orden del día estipulado, y se resuelve unánimemente lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Aprobar los informes del Presidente y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

SEGUNDO PUNTO: Aprobar los Balances de Situación Financiera y Los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las quince horas y treinta minutos, se procede a redactar la presente acta la misma una vez leída es aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman al calce. Firman al calce.- **CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que remitiré en caso necesario.- f) **LUNA JIJÓN JOSÉ ANTONIO** f) **MORTOLA BERNHARD FERNANDO ANDRE**.


Ing. Fernando Mortola Bernhard
SECRETARIO AD-HOC